



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-125-L115

EQUIPAMIENTO SALUD FAMILIAR HNOS. CARRERA



4467

Valenar,

14 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-125-L115 EQUIPAMIENTO SALUD FAMILIAR HNOS. CARRERA
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-125-L115 EQUIPAMIENTO SALUD FAMILIAR HNOS. CARRERA

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social
76.097.178-2	Comercial Barrientos Ltda.
89.912.300-k	Ing. Ricardo Rodriguez cia Ltda.
76.169.150-3	Roberto Flores e Hijos Ltda
77.961.550-2	Soc. Comercial Insupromed Ltda
77.190.880-2	Soc. Importadora Optivision Ltda.
76.133.399-2	Comercializadora y servicios Nuevo Horizonte Ltda

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FAREAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Salud Municipal
  - Contabilidad Salud Municipal
  - Adquisiciones Salud Municipal
  - Archivo oficina de partes.
- NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RAF/WRap